

EL PUEBLO DE SAN VICENTE
DE BARCELONA
DEL CUARTO, O VAREN
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXVII, OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

tocan y pertenecen esta Eleccion de su^o Rind^o
del Salvador Molina, con quien se dese en
tendes el Empleo de tal; y con tinuando la
demas Elecciones de Mayordomo de proprio
queda suspenso por ahora por jurar causas y
la protesta de elegible en el dia veis del que
corre, para cuyo dia quedan convocados, y
por depositario del Recibo a Pasqual Prodrigo
Gomez; para fin de suyo a Tuacum Yelo Gomez
para q. arriba alabanza y pueda actuar
por ausencia o enfermedad del Excmo. en
do lo q. no sea contencioso y obligatorio
para Alcaldes o Juuadas de tierra nombran a
Alfonso Molina y Josef Garcia Sereno para q.
quedan en Celos en el Salvador Yelo; y Jose
a hallarse concluida por ahora la citada Ele
acordaron la comparecencia de todo lo
nombrado y encitar a las capitulares para
q. fuesen y acepten y afiancen sus respes
por Encargos y saber de la posesion en el
do y forma correspondiente.

Haviendo comparecido en acto cont
nuado el Sr. Pasqual Min. se le hizo preter
la muerte de Alcalde q. se ha correspondido
por la desinstitucion q. se acaba de expen
tar contra su legalidad, y enterado de

